Los Sres Dr Licenciado Antonio de Vallejo Quiroz y Dn Damian
Lorenzo Perez Alcalde Ordinario Y. J. M. en Dhos estados
Dr Pedro Rico de Guzman Dr Monio Antonio Carreño Dr Antonio
Perez Escno de Dho Cabildo Escno de Dho Pedro Ignacio Escno de Dho
Robadan Sonz Conde Dr Antonio Diaz Perez Dr Ldo Guador de
Mayz Sil Dr Damian Lorenzo Perez Dn Isidoro Brando Suntos y
Dn Sebn Ignacio Sonz y Sola Capitulares Como Conzejo Justicia y
Regimto para Tratar y Conferir Lo que combenga a Dho Pco
Bien Comun desta Republica Como Tutor de Osay Obrem
ón de dezretacon Cond de
Dezretacon Sus Mds y Mandaron que las Panaderas de Dho Lugar
Cadan pan de Cozido de Una libra menos Una Onza Que debe
Mds. y Laido libras menos Dos Onzas de Pancozido adies y de lo
Mñas y loc Xeguten Asi pena de Quatro Dias de Carzel
Juezes
Y Teniente Alcalde Otro Dho Alcalde Mayor Dn Fern. de Lagex
Dijo Que Para aquien le Debio Pareze le dezretado
Dezretacon Sus Mds que Respecto Aque Cristaual ay Diferente Ley
Sias hco que Tienen Haziendas Arrendadas En dl Mdo Mds Ha
Jando y Contratando En los efectos que dandesi Estan Sin Contribu
hiz dhas Haziendas Dn efectos de Trato Ygoa Alguna Hagan
E. M. Loque Cabe Pco Tocante a los Eclesiasticos Por Dho Cano
nico y Leyes de Reyno y Quanto Mds la Hagan Aumento de Este
xio Zan los Haueres E. M. y todo Ynzaue Pez Juzio deste Co
Mun pues Loque dhas Haziendas y efectos de Trato de Sandega
Sax Logaza dho Comun para Cuio Remedio Sus Mds Nombra
ron por Comisario a Dn Dor Antonio Carreño para que Sobre
Dho pida en la Audiencia del Senor Dr Carlo Reporeida
Loque Cadauno Obseue Loque es de Su Obligacon y para Dho
Efecto dela Mds que para Ynformar en Dzeque Dun
Dos y deloque Executare y Mandare Dho Sr Dr Agustin Lopez
Recipe Destrado